EXPTE. D- 4776 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la demonización y criminalización que sufren los sectores políticos, sociales, culturales, gremiales, de pueblos originarios, de medios de comunicación y otros actores, que se muestran disconformes con las políticas regresivas de cercenamiento de derechos colectivos e individuales promovidas por el gobierno nacional y provincial.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado Provincial
Bloque UCR-J
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Vivimos tiempos convulsionados. La pérdida de derechos individuales y colectivos productos de medidas políticas y económicas de naturaleza regresiva, ha generado que lógicamente se produzcan disensos, debates y movilizaciones multitudinarias, principalmente de los sectores más afectados en clara resistencia de acciones gubernamentales que no han generado ningún beneficio a los trabajadores, desocupados y sectores más humildes. Muy por el contrario, son los sectores sociales más perjudicados quienes sostienen el modelo de endeudamiento y concentración económica hacia los sectores privilegiados.

En ese contexto, resulta preocupante la estigmatización y persecución política, judicial y mediática que padecen aquellas personas o sectores sociales que públicamente se expresan en contra de las medidas políticas y económicas que se implementan desde el gobierno nacional o provincial.

Pero también las manifestaciones de violencia institucional ha llegado a concretarse sobre sectores de la juventud o docencia, en situaciones en que ni siquiera se hallaban inmersos en algún conflicto en particular, al punto que han sido objeto de tratamiento, repudio y preocupación ante esta Honorable Cámara. Son muchos y variados los casos.

El 17 de enero de 2017 se produce la represión contra los trabajadores de AGR-Clarín. La acción fue realizada por la

Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional y se utilizaron palos, gases y balas de goma[1].

El 8 de marzo de 2017, durante la desconcentración de la movilización y paro de mujeres convocado en el marco del 8M en reclamo del "Ni una Menos", se producen veinte de detenciones de mujeres por parte de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Es de destacar que la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) presentó un dictamen solicitando que se investigue la responsabilidad de la policía por la represión. El dictamen contiene además las conclusiones preliminares sobre el carácter delictivo del accionar policial[2].

El 21 de marzo de 2017, una persecución policial que habría comenzado en Lanús, finalizó en el barrio porteño de La Boca con el saldo de dos vecinas que quedaron en medio del tiroteo y fueron alcanzadas por las balas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: una falleció esa madrugada y la otra fue hospitalizada. La mujer se encontraba tomando mate con un grupo de vecinos en la vereda de su casa cuando fue alcanzada por la bala de la Bonaerense. Ante lo ocurrido, cuando un grupo de vecinos se congregaron y dieron inicio a una protesta contra la violencia policial, recibieron como

[1] http://www.laizquierdadiario.com/URGENTE-Policia-y-Gendarmeria-desalojan-el-porton-de-AGR-Clarin
[2] https://www.fiscales.gob.ar/violencia-institucional/la-procuvin-dictamino-que-debe-investigarse-la-responsabilidad-de-la-policia-por-la-represion-tras-la-marcha-por-el-dia-internacional-de-las-mujeres/

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PCIA. BS. AS.

respuesta una represión por parte de la nueva Policía de la Ciudad de Buenos Aires[3].

El 31 de marzo de 2017, se produce allanamiento en el Merendero "Los Cartoneritos" del MTE en Villa Caraza, Lanús. El operativo fue realizado por la policía de la provincia de Buenos Aires, se encontraba presente y monitoreando Diego Kravetz, secretario de seguridad de la municipalidad de Lanús[4].

El 6 de abril de 2017, en el marco del paro nacional convocado por CGT y las dos CTA, la Gendarmería Nacional desalojó con represión a trabajadores que se encontraban realizando un corte parcial de la Autopista Panamericana (altura de la ruta 197). Se registraron 6 detenidos y 4 heridos leves. La Gendarmería utilizó carros hidrantes y gases lacrimógenos. Ese mismo día, militantes del MST marchaban por las calles de la ciudad de Buenos Aires rumbo al Hotel Hilton (lugar donde se desarrollaba un foro empresarial), en las intersecciones de Callao y Sarmiento la policía Federal hizo retirar a la prensa del lugar y sin previo aviso reprimió con gas pimienta y con golpes de bastones a los militantes, lo que causó fracturas expuestas a una de ellas en dos dedos de una mano. Además se registraron detenidos.

[3] http://www.laizquierdadiario.com/La-Boca-una-mujer-muerta-y-represion-policial
[4] http://www.perfil.com/policia/denuncian-represion-policial-en-un-comedor-pero-la-policia-habla-de-persecusion.phtml

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PCIA. BS. AS.

En la noche del 9 de abril de 2017, la policía de la ciudad desalojó mediante represión a docentes nucleados en CTERA, que pretendían instalar una carpa para hacer una **"escuela itinerante"** frente al Congreso de la Nación en el marco del conflicto docente por aumento salarial. El saldo de la acción represiva, llevada adelante por la Policía Federal fue de 2 detenidos y varios heridos por el gas pimienta.

Posteriormente, durante una marcha organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Paula Albarracín de Sarmiento, en la localidad de Olivos, realizada en apoyo de los decentes que participaron de la "escuela itinerante, los estudiantes menores de edad fueron filmados y fotografiados por la Patrulla Comunal del Municipio de Vicente López[5].

El 17 de mayo de 2017, alumnos y docentes de la Escuela Normal Antonio Mentruyt de la localidad de Banfield, fueron intimidados y hostigados por efectivos de la policía de la provincia con asiento en Lomas de Zamora, quienes ingresaron al establecimiento educativo sin identificación y armados[6].

El 28 de junio de 2017 un operativo realizado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires reprimió brutalmente una manifestación en la Avenida 9 de Julio y Belgrano, frente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La protesta era llevada adelante de manera pacífica por organizaciones sociales que reclamaban que se vuelvan a emplear a

[5] Expte D- 1481/17-18 HCD.
[6] Expte D- 1990/17-18 HCD.

cooperativistas bonaerenses que quedaron desempleados en el último año y medio. También se habían movilizado para que no se den de baja las pensiones por discapacidad, la declaración de la emergencia alimentaria y la emergencia tarifaria en fábricas recuperadas, comedores y clubes de barrios.

El 1° de agosto de 2017, en el marco de un operativo realizado por Gendarmería Nacional desaparece Santiago Maldonado. Más de 100 efectivos de la Gendarmería Nacional ingresaron de manera irregular y violenta al territorio de la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia en Cushamen, provincia de Chubut[7].

El 1° de septiembre del 2017, y el marco de la movilización por el cumplimiento del mes de la desaparición de Santiago Maldonado, se llevó adelante una feroz represión en los alrededores de Plaza de Mayo. Esos hechos fueron el corolario de una semana en la que se fue generando un clima desde el Gobierno Nacional para poder garantizar la legitimidad para la represión[8]. En ese sentido, desde el domingo 27 de agosto, asistimos a una fenomenal campaña desde las redes sociales y los medios de comunicación, en las que se filtraron órdenes Reservadas de distintas fuerzas de seguridad en las que se comunicaban distintas medidas de seguridad por una supuesta convocatoria violenta por la "Semana del Agite" en el marco de cumplirse el primer mes de la desaparición de Maldonado.

[7] Expte. D- 3106/17-18 HCD.
[8] https://www.clarin.com/politica/gobierno-refuerza-seguridad-semana-agitacion-anunciada-redes-sociales_0_BJQF9JWFZ.html

FOLIO 7

El jueves 31 de agosto en la ciudad de Córdoba capital, se llevaron adelante 11 allanamientos simultáneos a locales de organizaciones políticas que venían reclamando contra el "Gatillo Fácil" y pidiendo por la aparición con vida de Santiago Maldonado[9].

Agentes de la Gendarmería ingresaron el 7 de octubre del año pasado a la Basílica de Luján, cuando las Madres de Plaza de Mayo realizaban una marcha por los 40 años de los históricos pañuelos para hostigar a los presentes. Ante la pregunta de dónde está Santiago Maldonado respondieron con un provocador "síganlo buscando"[10].

El 22 de octubre de 2017, integrantes de la policía de la provincia de Buenos Aires, ingresaron ilegalmente a un local partidario del Frente de Izquierda y los Trabajadores de la ciudad de Mar del Plata, y privaron de su libertad a seis de sus militantes[11].

El 16 de noviembre de 2017, la policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Policía Local detuvo violentamente a un joven estudiante de 14 años de la Escuela Técnica N° 15 de Temperley, quien se encontraba con sus compañeros a la espera de ingresar a una clase de educación física[12].

---

[9] http://www.cij.gov.ar/nota-28785-La-C-mara-Federal-revoc--el-procesamiento-de-17-personas-en-la-causa-por-incidentes-en-manifestaci-n-por-Santiago-Maldonado.html
[10] Expte. D- 3997/17-18 HCD.
[11] Expte. D- 4042/17-18 / Expte. D -4050/17-18 HCD.
[12] Expte. D. 4519/17-18 HCD

FOLIO 8

Los días miércoles 13 y jueves 14 de diciembre de 2017, se produjeron nuevos hechos de represión por parte de las fuerzas de seguridad, frente al Congreso Nacional y alrededores. El día 13 de diciembre, en horas de la tarde, en oportunidad de convocarse numerosa cantidad de gente alrededor del edificio, fue atacado por canes de la Gendarmería Nacional, un diputado nacional, a la par que varias personas lesionadas.

En los alrededores de la **Legislatura bonaerense**, en La Plata, también el jueves 14 de diciembre de 2017 fue escenario de **incidentes** entre militantes de **organizaciones sociales** y gremiales y efectivos de la **policía provincial que irrumpieron violentamente en la zona de protesta**, que obligaron a la interrupción de la sesión en el recinto de la Cámara baja[13].

En diciembre de 2017 fue objeto de intimidación y agresiones físicas la Delegada de la Asociación de Trabajadores del Estado de en la Municipalidad de Quilmes, Laura González por reclamar por el pago de horas extras y el despido de 46 trabajadores[14].

En estos tiempos, le ha llegado el turno al Partido Obrero y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Mientras se le

[13] http://www.iprofesional.com/notas/260352-provincia-de-buenos-aires-diputados-la-plata-gobierno-protesta-vidal-legislatura-gobernador-cambiemos-La-Plata-tambien-hubo-protestas-y-represion-frente-a-la-Legislatura-bonaerense
[14] Expte. D- 4741/17-18 HCD.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9

concede la detención domiciliaria a genocidas que han sido condenados por juicio previo por delitos de lesa humanidad, el actor y militante del Partido Obrero Cesar Arakaki, se encuentra privado de su libertad sin juicio previo, en un calabozo de la cárcel de Marcos Paz, por el solo hecho de oponerse al escandaloso tratamiento de la reforma previsional, sin pruebas que justifique su prisionización. Ni que decir de la burda acusación montada contra el Partido Obrero, a partir de la detonación de una bomba cacera frente al Departamento de Policía de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, solo justificado a partir de unos panfletos que hacen alusión a dicha agrupación política, como si las operaciones de servicios de inteligencia no existieran.

Si bien el gobierno nacional niega todo, lo cierto es que es pública y notoria la persecución a opositores. Y allí debemos conglobar desde la presencia de personal policial de civil y sin identificación en las marchas interfiriendo contra su normal desarrollo, las operaciones de inteligencia contra opositores, o el repudiable uso de trolls o fakes news que demonizan y criminalizan en redes sociales o portales informativos on line, contra toda aquella persona u organización que tenga un atisbo de cuestionamiento en contra del cercenamiento de derechos individuales o colectivos que padecen muchos compatriotas.

Por ello, es que solicito a los señores diputados me acompañen en este proyecto de declaración como muestra de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
10
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

solidaridad hacia los militantes y dirigentes del Partido Obrero y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, víctimas de una persecución infame e ilegal por parte del Gobierno de Mauricio Macri, al que exigimos el cese del hostigamiento político, judicial y mediático que ejerce contra toda la oposición.

Lic. CESAR D. VALICENT
Diputado
Honorable Cámara de Diputa
de la Provincia de Buenos Ai

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado Provincial
Bloque UCR-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.